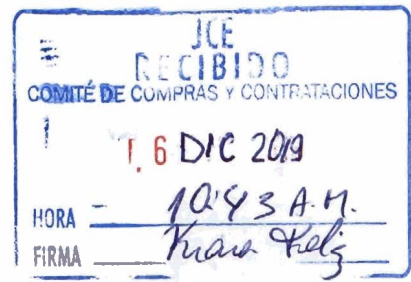




**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia



*Dirección Nacional de Elecciones*

Santo Domingo D. N.,  
6 de diciembre de 2019.

**DNE-743-2019**

Licenciado

**Leonardo García Villanueva**

Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones.

Su Despacho.-

**Asunto: Evaluación muestras de láminas y papel de seguridad.**

**Anexos:** Comunicación de fecha 5 de diciembre y sus anexos.

Cortésmente, tenemos a bien tramitar la comunicación suscrita por el Lic. Elías E. Cuevas, mediante la cual nos remite un informe de evaluación, el cual estamos refrendando, sobre las muestras presentadas por las empresas que participaron en la adquisición de láminas y papel de seguridad para relaciones de votación que serán utilizadas en los Procesos Electorales del año 2020, para los fines correspondientes.

Agradeciendo la atención sirva dispensar a la presente, se despide.

Muy atentamente,

**Lic. Mario E. Núñez Valdez**  
Director



MENV/mrb

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419

[www.jce.gob.do](http://www.jce.gob.do)

FO03 (PO-DNE-031)01'



**Junta Central Electoral**

Garantía de Identidad y Democracia

*Dirección Nacional de Elecciones*

Santo Domingo D. N.,

5 de diciembre de 2019.

Licenciado

**Mario E. Núñez Valdez**

Director Nacional de Elecciones

Su Despacho.-

**Asunto: Evaluación muestras de láminas y papel seguridad para relaciones de votación.**

**Anexos: Muestras evaluadas.**

Cortésmente, atendiendo a la comunicación CCC-463/2019 en la cual solicitan evaluar las muestras de papel y láminas de seguridad presentadas por empresas para la evaluación de los requisitos del procedimiento JCE-CCC-PU-04-07-2019 y luego de haber procedido a realizar las pruebas de lugar en la Dirección de Informática, remitimos las siguientes informaciones:

PG Comercial: La muestra de lámina se ajusta a las dimensiones requeridas. Al suplidor presentar una lámina, se considera insuficiente para realizar todas las pruebas de pertinentes. Por consiguiente, solicitamos nos facilite más muestras. El papel seguridad cumple los requerimientos, pero se necesitan más muestras.

Tall Security Print: Las muestras de láminas de seguridad no se ajustan al tamaño requerido, por consiguiente no se consideran útiles para cubrir la información a registrar en las relaciones de votación. No cumplen requerimientos.

Editora de Formas: Las muestras del papel seguridad cumplen los requerimientos necesarios para resguardar la autenticidad de los documentos a imprimir.

En otro sentido, informamos que las cantidades a adquirir para las elecciones de febrero 2020 son: 280,000 láminas y 140,000 hojas de papel.

Agradeciendo la atención sirva dispensar a la presente, se despide,

Muy atentamente,

**Lic. Elías B. Cuevas Vásquez**

Encargado de Proyectos y Documentación

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera

Santo Domingo, República Dominicana,

Tel. 809-539-5419

[www.ice.gob.do](http://www.ice.gob.do)

FOO3 (PO-DNE-031)O1